



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, o cualquier otra forma de asociación), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para suplir la necesidad planteada, se requieren proponentes idóneos que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa, el objeto del presente proceso, con amplia experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

### OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SIMULACIÓN VIRTUAL INTEGRAL DEL USO DEL DISPOSITIVO DE DISPARO ELÉCTRICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA "ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

### EXPERIENCIA

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el futuro proceso de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP. La experiencia acreditada por el Proponente con el RUP será verificada por el comité técnico evaluador. Para demostrar la experiencia del proponente deberá adjuntar el Registro Único de Proponentes, vigente, actualizado de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y en firme de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en el que se verificará que se tenga experiencia en la ejecución de contratos ejecutados relacionados con la implementación de software de simulación y que contengan los códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC del presente estudio, hasta en cuatro (04) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial estimado (valor total de los ítems), expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP de acuerdo con las normas vigentes y encontrarse clasificados en mínimo cuatro (04) de los siguientes códigos del clasificador UNSPSC, dentro de los cuales de manera obligatoria se deben encontrar los códigos, 86141700 y 81111500.

**CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Contratos en S.M.M.L.V. (80%) presupuesto
86101800	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Entrenamiento en servicio y desarrollo en mano de obra	573,37
72151500	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistema eléctricos	
86141700	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones Educativas	Tecnología Educativa	
72101500	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware	
43231500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	
43211500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Software funcional específico de la empresa	
43211700	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	
39121000	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componente eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	

Para lo cual el proponente deberá diligenciar el formulario Experiencia del Proponente con la información de los contratos del RUP con los que demostrará la experiencia y anexar documentos soporte como contratos, certificaciones, actas de liquidación, recibo a satisfacción o facturas, mediante los cuales el comité evaluador pueda verificar el objeto de los contratos indicados.

**Evaluación y Verificación.**

La experiencia será evaluada bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, verificando que la información de los contratos presentados acredite la ejecución satisfactoria de proyectos de magnitud y naturaleza similares y relacionados con los códigos UNSPSCS.

**FACTOR DIFERENCIAL DE EXPERIENCIA PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

En atención a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18. referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1° del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, así como el artículo 21 de la Ley 2479 de 2025, mediante el cual se modifica el artículo 32 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 1 del Decreto 287 de 2026 el cual modifico el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, se establecen los criterios diferenciales de experiencia, para el presente proceso, las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres

y jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en el sistema de compras públicas y empresas con personas con discapacidad acreditarán la experiencia con el RUP en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado expresado en salarios mínimos para la época de su celebración (358,36 SMLMV), y podrá expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y demostrarlo hasta en cinco (5) contratos ejecutados.

En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP de acuerdo con las normas vigentes y encontrarse clasificados en mínimo cuatro (04) de los códigos UNSPSC señalados anteriormente y dentro de los cuales de manera obligatoria se deben encontrar los códigos, 86141700 y 81111500.

### **Proponentes Plurales**

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

### **Proponentes Extranjeros**

El Proponente extranjero no obligado para tener RUP debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir en objeto y cuantía conforme a lo descrito para el proveedor nacional. Dichos documentos además deberán cumplir los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente. Así mismo deberá diligenciar el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

### **PARA ACREDITAR EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:**

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha del contrato
- Cuantía o valor del contrato
- Dirección y número telefónico del contratante
- Fecha terminación del contrato.

**Nota:** la certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.

Si la certificación incluye varios contratos, se deben indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.

Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.

En el caso de asociaciones, el porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, (si es el caso).

Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero éstas deberán cumplir con algunos de los siguientes aspectos. a) apostillaje o b) consularización y legalización, según corresponda.

No se aceptan auto certificaciones.

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, el objeto a contratar presenta características verificables y calificables y cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; es así que se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la selección del contratista.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de 03 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

### **LUGAR DE ENTREGA:**

Los elementos objeto del presente proceso deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento dentro de las instalaciones de Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", ubicado en la calle 45 A sur # 50 A – 91, barrio Muzú en la ciudad de Bogotá D.C., dentro del plazo de ejecución establecido, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**Nota 1:** Para la recepción de los elementos será en el Almacén de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", debe ser por medio de un funcionario perteneciente a la empresa contratante, con el fin se verifiquen todas las condiciones técnicas de los equipos y a su vez la documentación requerida; por ningún motivo se deben entregar los elementos a través de envíos, es de aclarar que para la revisión de la documentación, debe ser verificada inicialmente por el supervisor del contrato, quien posteriormente realizará los trámites ante el Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Nota 2:** teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega, de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.

### **FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

La fecha límite de presentación, así como el lugar y forma de presentación de las ofertas deberá ser de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso en la plataforma tecnológica del SECOP II.

Cualquier modificación al plazo para presentación de ofertas será realizada mediante adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la presente contratación es de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.254.905.714,56)**, moneda legal colombiana, exento de IVA (componentes de simulador) Iva incluido (Adecuaciones locativas), así mismo, incluye demás impuestos y erogaciones de ley distribuidos así:

### COMPONENTES DE SIMULADOR

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA
1.1	ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN CENTRO DE SIMULACIÓN VIRTUAL INTEGRAL PARA EL ENTRENAMIENTO EN EL USO DEL DISPOSITIVO DE DISPARO ELÉCTRICO, DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	10	ECSAN	Adquisición DISPOSITIVO SIMULADOR DE DISPARO ELÉCTRICO conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	15	\$ 24.632.874,50	\$ 369.493.117,50
1.2				Adquisición CASCO VISOR DE REALIDAD VIRTUAL conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	15	\$ 15.896.335,00	\$ 238.445.025,00
1.3				Adquisición SOFTWARE DE SIMULACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE DISPOSITIVO DE DISPARO ELECTRICO conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	1	\$ 351.830.375,00	\$ 351.830.375,00
1.4				Adquisición TELEVISOR LED 55" conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	15	\$ 2.400.000,00	\$ 36.000.000,00
1.5				Adquisición SISTEMA AIRE ACONDICIONADO conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	1	\$ 11.350.000,00	\$ 11.350.000,00
1.6				Adquisición CARGADOR BATERIAS DISPOSITIVO DE DISPARO ELÉCTRICO conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	5	\$ 1.988.000,00	\$ 9.940.000,00
1.7				Adquisición TABLET conforme a especificaciones técnicas, incluye puesta en funcionamiento	5	\$ 3.220.500,00	\$ 16.102.500,00
1.8				Adquisición UPS 10 KVA conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	1	\$ 24.913.300,00	\$ 24.913.300,00
1.9				Adquisición SERVIDOR NAS conforme a	1	\$ 81.040.391,00	\$ 81.040.391,00

			especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento			
1.10			Adquisición COMPUTADOR WORKSTATION conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	1	\$ 6.850.200,00	\$ 6.850.200,00
1.11			Adquisición SWITCH DE 48 PUERTOS conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	1	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00
1.12			Adquisición GABINETE METÁLICO TIPO RACK DE PISO 19" conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento	1	\$ 5.150.000,00	\$ 5.150.000,00
1.13			Adquisición GABINETE DE ALMACENAMIENTO Y CARGA ELÉCTRICA conforme a especificaciones técnicas, incluye instalación y puesta en funcionamiento.	1	\$ 5.690.000,00	\$ 5.690.000,00
<b>VALOR TOTAL EXENTO DE IVA</b>						<b>\$ 1.169.304.908,50</b>

**Nota:** Valores exentos del Impuesto sobre las ventas (IVA) (Comunicación oficial GS-2026-006320-ECSAN).

CA P.	ÍTE M	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>					
	A1-1.01.	Desmante de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	62,00	\$14.628,82	\$906.986,84
	A1-1.02.	Desmante de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UND	9,00	\$5.892,89	\$53.036,01
	A1-1.3.	Desmante de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	60,00	\$ 2.330,82	\$139.849,20*
<b>2</b>	<b>ACTIVIDADES DE ACABADOS DE PINTURA</b>					
	A1-2.01.	Suministro e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	10,00	\$34.385,53	\$343.855,30
<b>3</b>	<b>ACTIVIDADES DE MUROS Y MAMPOSTERÍA</b>					
	A1-3.01.	Suministro e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 con frescas, incluye estructura metálica	M2	10,00	\$ 98.611,51	\$ 986.115,10
<b>4</b>	<b>ACTIVIDADES DE CIELO RASOS</b>					
	A1-4.01.	Suministro e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica incluye aplicación de pintura tipo vinilo y estuco	M2	62,00	\$ 93.794,52	\$5.815.260,24
<b>5</b>	<b>ACTIVIDADES DE AISLAMIENTO ACUSTICO</b>					
	A1-5.01.	Suministro e Instalación Revestimiento fonoabsorbente en muros con paneles de fibra de poliéster de alta densidad con un NRC de mínimo 0,85 de espesor.	M2	110,00	\$ 320.000,00	\$35.200.000,00
<b>6</b>	<b>ACTIVIDADES DE ACABADOS DE PISOS</b>					

	A1-6.01.	Suministro e instalación de piso de caucho de alta densidad, tipo baldosa interlock o similar de 10mm a 15mm de espesor compuesto de caucho SBR y EPDM o similar con capacidades antideslizantes y de amortiguación de impacto y aislamiento antiestático.	M2	62,00	\$ 320.000,00	\$ 19.840.000,00
<b>7</b>	<b>ACTIVIDADES DE DIVISIONES DE VIDRIO</b>					
	A1-7.01.	Suministro e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	5,14	\$1.236.596,08	\$6.356.103,85
<b>8</b>	<b>AVTIVIDADES DE REDES ELECTRICAS Y DE VOZ Y DATOS</b>					
	A1-8.01.	Suministro e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	62,50	\$ 51.421,23	\$3.213.826,88
	A1-8.02.	suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	GLB	20,00	\$ 17.066,95	\$ 341.339,00
	A1-8.03.	Suministro e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	12,00	\$ 14.628,82	\$ 175.545,84
	A1-8.05.	Suministro y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	15,00	\$ 32.957,37	\$ 494.360,55
	A1-8.06.	Suministro e instalación interruptor conmutable sencillo	UND	2,00	\$ 33.089,91	\$ 66.179,82
	A1-8.07.	Suministro e instalación de toma doble bifásica 20A	UND	15,00	\$ 6.992,47	\$ 104.887,05
	A1-8.08.	Suministro e instalación toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UND	15,00	\$ 6.992,47	\$ 104.887,05
	A1-8.09.	Suministro e instalación acometida en cable de cobre 3F No 18 +1N No8 y elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	62,00	\$ 6.992,47	\$ 433.533,14
	A1-8.10.	Suministro e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL 12 CTOS	UND	1,00	\$ 6.993,47	\$ 6.993,47
	A1-8.11.	Suministro e instalación de Breakers 2X60 amperios	UND	2,00	\$ 6.994,47	\$ 13.988,94
	A1-8.12.	suministro e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre certificado	ML	1,00	\$18.127,57	\$ 18.127,57
<b>9</b>	<b>ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS</b>					
	A1-10.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	GLB	1,00	\$345.000,00	\$ 345.000,00
<b>TOTAL, COSTO DIRECTO</b>					<b>\$71.963.687,32</b>	
ADMINISTRACIÓN			10,00%	\$ 7.196.368,73		
IMPREVISTOS			3,00%	\$ 2.158.910,62		
UTILIDAD			5,00%	\$ 3.598.184,37		
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	\$683.655,03		
<b>TOTAL, COSTO INDIRECTO</b>					<b>\$ 13.637.118,75</b>	
<b>TOTAL ADECUACIONES LOCATIVAS</b>					<b>\$ 85.600.806,06</b>	

## DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones y/o adendas que se realicen.

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

**RECOMENDACIONES GENERALES**, el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente aviso de convocatoria:

- Leer cuidadosamente el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que se publique, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten, deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo, es completo, compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

### NO APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta que el presente proceso obedece a selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa electrónica, no se aplicará el procedimiento de precalificación.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

<b>Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones</b>	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: Según cronograma del SECOP II.
<b>Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</b>	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: Según cronograma del SECOP II
<b>Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones</b>	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: Según cronograma del SECOP II

<b>Publicación del pliego de condiciones definitivo</b>	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: Según cronograma del SECOP II
<b>Expedición y publicación Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección.</b>	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: Según cronograma del SECOP II
<b>Manifestación de interés en participar.</b>	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: Según cronograma del SECOP.
<b>Interés en participar.</b>	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su manifestación de interés dentro del plazo establecido en los pliegos definitivos a través de la plataforma del SECOP II, la manifestación de interés, deberá subirse a través de la plataforma del SECOP II, en el icono habilitado para la manifestación de interés, deben constatar que en el sistema aparezcan los datos que exige el SECOP II, como son nombre o razón social, NIT, Nombre y apellido del representante legal o persona natural, identificación, domicilio, en caso de consorcios o uniones temporales que estén todos los integrantes del consorcio o unión temporal y las identificaciones correspondientes, cumpliendo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, debe aparecer el nombre de la totalidad de los integrantes. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, está no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta en caso de resultar favorecido.</p> <p><b><u>NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</u></b></p> <p>Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II.</p> <p>En caso que, las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.</p> <p>LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", NO SE HACE RESPONSABLE POR</p>

	<p>MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>la manifestación de interés deberá cargarse exclusivamente en el módulo 'Manifestación de interés' del SECOP II. Las cargas realizadas en mensajes, documentos anexos o cualquier otro medio no serán válidas y darán lugar al rechazo de la oferta, conforme al presente Pliego.</p> <p>En caso de realizarse sorteo la persona que no quede favorecida en el mismo, no podrá participar en el proceso de convocatoria.</p>
<p><b>Publicación listado manifestación de interés</b></p>	<p>La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", publicará el listado de los oferentes que manifestaron interés en participar, con el objeto que los interesados puedan presentar las observaciones correspondientes, así:</p> <p>Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II</p> <p>Hora: según cronograma SECOP II</p>
<p><b>Audiencia pública de sorteo</b></p>	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma del SECOP II, donde se indicará fecha y hora, a través de medios electrónicos Artículo 10 de la Ley 527 de 1999 y artículo 3º de la Ley 1150 de 2007, para el ingreso del link, la escuela el día anterior al sorteo a través de mensaje en la plataforma del SECOP II del proceso, indicará el ingreso a la plataforma, con el fin de seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.</p> <p>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o los representantes de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO".</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DEL SORTEO:</b></p> <p>En la fecha y hora indicada en el cronograma del SECOP II, del proceso se hará el sorteo para la participación del presente proceso.</p> <p>Al inicio de la Audiencia la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" dará a conocer a los interesados, las personas (naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales), que manifestaron su interés en la participación en la presente convocatoria.</p> <p>En presencia del Jefe del Área Logística y Financiera, Jefe del Grupo de Contratos, así como de los demás asistentes a la audiencia, en una bolsa o balotera se insertara el número de balotas o papeletas de acuerdo con el número de personas (naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales) que manifestaron su interés de participación en el proceso dentro del término legal, para que los funcionarios designados extraigan el número con el cual va a participar en el sorteo respectivo cada inscrito, de lo cual se hará una planilla indicando el número que le corresponde, nombre del interesado y firma.</p>

	<p>El Jefe del Área Logística y Financiera o su delegado o la persona que designen, extraerán la balota o papeleta.</p> <p>Posteriormente se introducirán en presencia de los asistentes, en una bolsa o balotera el número que le correspondió a cada interesado y el Jefe del Área Logística y Financiera o quien él delegue va retirando una a una las balotas hasta conformar el grupo de diez (10) oferentes.</p> <p>Una vez culminado el proceso, el Jefe del Grupo de Contratos o quien presida la audiencia, dará lectura final de los oferentes que podrán participar en el proceso, confrontando en público el nombre y número asignado a cada uno de ellos.</p> <p>Del desarrollo de la audiencia se levantará un acta que será publicada en el Portal Único de Contratación entendiéndose así por comunicada a quienes manifestaron su interés de participar en el proceso.</p> <p>Las personas que no asistan o no se conecten al sorteo, pueden participar en el mismo.</p>
<b>Plazo para presentar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.</b>	<p>Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  Fecha: Según cronograma del SECOP II</p>
<b>Presentación de ofertas</b>	<p>Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  Fecha: Según cronograma del SECOP II</p>
<b>Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes</b>	<p>Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  Fecha: Según cronograma del SECOP</p>
<b>Publicación del informe de evaluación y subsanación</b>	<p>Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  Fecha: Según cronograma del SECOP II</p>
<b>Adjudicación del contrato.</b>	<p>Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  Fecha: Según cronograma del SECOP</p>
<b>Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato</b>	<p>Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  Fecha: Según cronograma del SECOP</p>
<p><b>Nota 1:</b> De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.</p>	
<p><b>Nota 2:</b> las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993:"(...) <i>En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones</i>".</p>	

**Nota 3:** ante una posible indisponibilidad del Sistema Electrónica de Contratación Pública SECOP II, se establece como mecanismo de comunicación para los interesados, el correo electrónico [ecsan.gruco@policia.gov.co](mailto:ecsan.gruco@policia.gov.co).

## CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados a través de la página electrónica SECOP II.

El pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Para las condiciones de participación en el presente proceso, así como el cronograma del mismo, los interesados deberán remitirse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Se publica el presente aviso, el día 12 MAYO 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

  
Coronel **SANDRA BIBIANA LÓPEZ DUQUE**  
Directora Escuela de Cadetes de Policía "General Francico de Paula Santander"

Elaboró: CPS. ALVER JERLEY CORREDOR LÓPEZ  
REVISÓ: MY. NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS  
REVISÓ: MY. JOHN ALEXANDER ARIAS TORO  
REVISÓ: PRO06. WILSON FERNANDO MARTINEZ MENESES  
REVISÓ: TC. EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO DE 2026  
UBICACIÓN D:SELECCIONES ABREVIADAS

Calle 45 A Sur 50 A - 91 Bogotá D.C.  
Teléfono: 5159900  
[ecsan.gruco@policia.gov.co](mailto:ecsan.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA